

Resolución de Consejo Directivo **284 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.880/2016 (C. 1 y 2) - Concede licencia extraordinaria con goce de haberes – M.Sc. Evangelina C. Lozano - PAD SD – BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA – Sede Reg. Metán-Rosario de la Frontera.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
24/06/2025

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. Evangelina Carmen Lozano - a través de la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo de profesor adjunto con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva de la asignatura "BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-R. de Frontera – entre 04/08/25 y el 14/11/25; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido, razones de estudio de posgrado del "Doctorado en Ciencias Naturales y Ambientales" en la Universidad de Jujuy.

Que la comisión de docencia y disciplina previo a proseguir trámite, remite a conocimiento de la Escuela de Ciencias Agrarias, Secretaría y JTP de cátedra de Sede Sur.

Que la Escuela de Ciencias Agrarias aconseja como supervisores de la asignatura al Ing. Roberto Neumann e Ing. Romina C. Collavino – mientras dure la licencia de la Lic. Evangelina C. Lozano. A fs. 157 vlta. obra formal conocimiento de la Ing. Carolina Flores (JTP de cátedra).

Que a fs. 282, la comisión de docencia y disciplina interviene nuevamente aconsejando: Otorgar la licencia extraordinaria con goce de haberes a la M.Sc. Evangelina Carmen Lozano – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva de la asignatura "Botánica Sistemática Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Reg. Metán-Rosario de la Frontera para realizar estudios de postgrado del "Doctorado en Ciencias Naturales y Ambientales de la Universidad Nacional de Jujuy – entre el 04/08/25 y el 14/11/25. Sugiere a autoridades de Sede Sur, designar un supervisor de la cátedra para el dictado de la asignatura en el segundo cuatrimestre.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 10 de junio de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

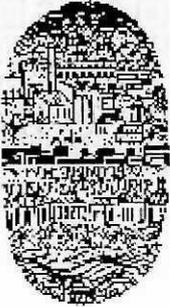
Que la presente licencia se concede en el marco de la Res. R. 343/83 Régimen de licencias y justificaciones para el personal de UNSa, Dcto. 1246/15 CCT sector Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Concédase una licencia extraordinaria CON GOCE de haberes a la **M.Sc. EVANGELINA CARMEN LOZANO** – DNI N° 21.311.028 - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva de la asignatura "BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, para realizar estudios de postgrado del Doctorado en Ciencias Naturales y Ambientales de la Universidad Nacional de Jujuy – entre el 04 de agosto de 2025 y el 14 de noviembre de 2025, con cargo de la Res. R 343/83 y Dcto. 1246/15 CCT Sector Docente, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la M.Sc. Lozano que a su reintegro, en un plazo no mayor a 90 días deberá presentar un detallado informe de las actividades realizadas durante el período de licencia y recuérdese que deberá continuar prestando servicios por un período doble a la licencia concedida, en todo de acuerdo a lo dispuesto por Res. R. 343/83 y Dcto 1246/15.



Resolución de Consejo Directivo **284 / 2025 - NAT -UNSa**
 Expediente N° 10.880/2016 (C. 1 y 2) - Concede licencia extraordinaria con goce de haberes – M.Sc. Evangelina C. Lozano - PAD SD – BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA – Sede Reg. Metán-Rosario de la Frontera.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
 24/06/2025

ARTÍCULO 3°.- Solicítese a la Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera designe un supervisor de la cátedra de referencia que se dicta en el segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la M.Sc. Lozano, remítase copias a: cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-

Dr. Víctor David Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
 Decana
 Facultad de Ciencias Naturales